Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

15- quince

D.C.V. N° 4138/2022

Asunción, 21 de diciembre de 2022

Señores
CONSORCIO SUPERVISOR DE PUENTES
Dirección: RC3 Cnel Mongelos 550
Teléfono: (021) 623.525
Presente

Ref.: **LLAMADO MOPC Nº 54/2019.** Servicios de Fiscalización de las Obras de Construcción de Puentes de Hormigón Armado en varios Departamentos de la Región Oriental – 1ra Tanda. ID 365.089. Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental. **Contrato de Préstamo CFA 10606.**
Objeto: Aprob. Pedido de Prorroga -Lote 4.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 174/22 de fecha 19/12/2022 por medio de la cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo solicitada por la contratista Constructora Feldmann adjudicada para la ejecución de las obras del Lote 4 de la LPI 65/19.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, libros de obras, planilla de lluvias del SICOE y contando con el parecer favorable de la fiscalización de obras, la Dirección de Caminos Vecinales del MOPC, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC 19.2.2), no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde noventa y cinco días calendarios (95), por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/04/2022 al 15/12/2022, quedando como nueva fecha de terminación de obras el 22 de abril de 2023.

Año	Periodo de analisis	Días de lluvias =>10 mm	Días de lluvias >80 mm y días de exceso de Humedad	Días de prorroga
2022	01 al 15 de Abril	6		3
	16 al 30 de Abril			10
	Mayo	7		
	Junio	3		
	Julio			8
	Agosto	4		
	Septiembre	4		
	Octubre	12	8	28
	Noviembre	4		
	al 15 Diciembre	4		
		TOTAL		49

Días de exceso de humedad posteriores a lluvias < 80 mm	
PERIODO DE ANALISIS TRIMESTRAL	Días de exceso de Humedad posteriores a lluvias =< 80 mm.
Abril a junio	19
Julio a septiembre	11
Octubre al 15 de diciembre	16
TOTAL	46

Solicitamos que se comunique a la contratista y que presenten en tres (3) ejemplares (tamaño A3) Curva físico financiera reprogramada y el diagrama de Gantt, para la suscripción del mismo.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOP y C
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Cesar Nuñez Yeger
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

14-catorce

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 58694/2022

TITULAR:
CONSORCIO SUPERVISOR DE PUENTES

NOMBRE Y APELLIDO:
Oscar Benítez Schulze

TELEFONO:
(0984) 587-173

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
3F. LLAMADO MOPC Nº 54/2019 - REMITE NOTA DE CONTRATISTA CONSTRUCTORA FELDMANN SA, SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA.

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 58694
Fecha 22 DIC 2022 Hora 9:00
Firma

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO:

SARDIAN 21/12/2022 14:17:41

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 23 DIC 2022

☐ VMAF	☐ DV	☒ DCV	☐ DOP
☐ C. TEC.	☐ DPV	☐ DBI	☐ CNRP
☐ COAF	☐ RU/BTR	☐ UGPAS	☐ SG
☐ CAPE	☐ DAJ	☐ CDTV	☐ UEP IP
☐ UOC	☐ JGM		

Ing. Rubén Avelino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha 23 DIC 2022 Hora 11:00
Firma

MOPC
DCV Fecha: 26 DIC 2022

☐ VMOP	☐ VMAF	☐ DAJ	☐ DEPOA
☐ DGSA	☐ DRH	☐ DDP	☑ UEP/CAF
☐ DCP	☐ DB y S	☐ UAC	☐ CA
☐ DAI	☐ DV	☐ DE	☐ DO
☐ UOC	☐ SG	☐ CM	☐ UEP/BID

Ing. [illegible] Núñez Yeger
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.12.21 15:14:50 -03'00'

Archivar

13 (REC CAF)

Asunción, 19 de diciembre del 2022

Señor
Ing. Cesar Núñez Yeger – Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Nota N° 174/22
Referencia: LLAMADO MOPC N° 54/2019 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – 1ra TANDA (FINANCIACIÓN CAF – FONPLATA) – ID N° 365.089
Objeto: Nota Mopc 65/2019 N° 162. Pedido de prórroga por inclemencias climáticas – Constructora Feldamann S.A. (Lote 4).

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con relación a la nota Mopc 65/2019 N° 162 cuya copia se adjunta, a través de la cual el Contratista Constructora Feldmann S.A. (Lote 4) solicita prórrogas en el plazo de ejecución de las obras debido a las inclemencias climáticas ocurridas entre el 01/04/2022 y el 15/12/2022, adjuntando los respaldos correspondientes.

Al respecto, se recuerda lo establecido en la cláusula CGC 19.2 de las Condiciones Especiales del Contrato:

CGC 19.2	*Se agrega:* ***i) Límite de las inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga del plazo de terminación:*** *El Fiscalizador y la Contratista registrarán los días de lluvias y evaluarán su incidencia en base al siguiente esquema:* *a) Serán considerados como causales de modificación del plazo de terminación, los días de lluvias iguales o mayores a 10 mm acumuladas en 24 horas ocurridas y documentadas a través de la estación pluviométrica de la zona de obra (instalada por el contratista a ser controlada por la Fiscalización); recién desde que éstas superen en total 18 días acumulados dentro del período Trimestral de análisis...* *b) En caso de eventos naturales extraordinarios (precipitaciones superiores a 80 mm en 24 horas, inundaciones, crecidas de ríos, otros), que imposibiliten el acceso al sitio de obras de equipos, materiales y personal de obra, los mismos deberán ser asentados y documentados en forma inmediata en libro de obras para los fines de análisis y consideración correspondiente por parte de la Fiscalización y posterior aprobación de la DCV, si corresponde, como evento compensable.*

Se aclara que, conforme al criterio indicado por los representantes de la UEP-DCV-MOPC se considera a partir del 16/abril/2022 inclusive (inicio del periodo correspondiente a la ampliación del plazo para la terminación de las obras), que por cada día de inclemencia climática corresponde un día de prórroga.

En virtud a dicha cláusula, la aclaración anterior, los documentos arrimados y los registros con que cuenta esta Fiscalización se tiene que:

Ing. Antonio N. Pangrazio
Director de Fiscalización

RECIBIDO
Fecha 21 DIC 2022 Hora 09:30
Firma

RC3 Coronel Mongelos N° 550
Teléfono: 021 623-525

PERIODO DE ANÁLISIS	Días de Lluvia = > 10 mm (1)	Días prorrogables (según cláusula CGC 28.2) (2) = (1) - 18 días o proporción	Días de exceso de Humedad posteriores a lluvias > 80 mm (3)	SUBTOTAL DE DÍAS PRORROGABLES (4) = (2) + (3)
Desde el 01/04/2022 hasta el 15/04/2022	6	3	0	**3**
			SUB TOTAL (A)	**3**

PERIODO DE ANÁLISIS	Días de Lluvia = > 10 mm (1)	Días prorrogables (2) = (1)	Días de exceso de Humedad posteriores a lluvias > 80 mm (3)	SUBTOTAL DE DÍAS PRORROGABLES (4) = (2) + (3)
Desde el 16/04/2022 hasta el 30/06/2022	10	10	0	**10**
Desde el 01/07/2022 hasta el 30/09/2022	8	8	0	**8**
Desde el 01/10/2022 hasta el 15/12/2022	12	12	8	**20**
			SUB TOTAL (B)	**38**

TOTAL (A) + (B)	**41**

Obs.:
- Aún quedará por computar las eventuales inclemencias climáticas y sus consecuencias registradas a partir del 15/12/2022 en adelante.

Por otra parte, esta Fiscalización ha evaluado adicionalmente los días de inclemencias climáticas menores a 80 mm *-que si bien no se enmarcan estrictamente dentro los alcances de las disposiciones del Contrato como causales de prórroga-* que también generaron días posteriores con exceso de humedad lo cual razonablemente los convierte en días no laborables. En ese entido tenemos:

PERIODO DE ANÁLISIS TRIMESTRAL	Días de exceso de Humedad posteriores a lluvias <80 mm
Desde el 01/04/2021 hasta el 30/06/2021	**10**
Desde el 01/07/2022 hasta el 30/09/2022	**11**
Desde el 01/10/2022 hasta el 15/12/2022	**12**
	33

En consecuencia, esta Fiscalización concluye que dentro de lo estrictamente establecido en los alcances de cláusula CGC 19.2 de las Condiciones Especiales del Contrato de Obra la cantidad días de prorrogables por el efecto de las inclemencias climáticas en el periodo en cuestión es de **41 días**.

Ing. Antonio M. Pangrazio
Director de Fiscalización

7

M (0002)

Sin embargo, ante una eventual consideración por parte de la Superioridad del MOPC de la situación de hecho, paralización de trabajos por exceso de humedad generada también por los días de lluvias menores a 80 mm (cuya cuantificación arroja 33 días improductivos), esta Fiscalización no tendría reparos para dar curso favorable al pedido del Contratista de una prórroga igual a **44 días**, que resulta menor a lo determinado según el análisis global del presente informe (41 + 33 =74).

Por todo lo expuesto, se eleva a consideración de la superioridad del MOPC el presente informe a los efectos de solicitar una definición final sobre el particular de manera a actuar en consecuencia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización

Adjunto

- Nota Mopc 65/2019 Nº 162 y anexos

10 (Diez)

CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.

Avda. Rca. Argentina N° 2779
Teléfono / fax: (595-21) 552 550
E-Mail: licitaciones@constructorafeldmann.com.py
ASUNCIÓN - PARAGUAY

CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.

Nota Mopc 65/2019 N° 162

Asunción, 15 de diciembre de 2022

Señor
Ing. Antonio Pangrazio, Director de Fiscalización
Consorcio Supervisor de puentes
PRESENTE:

REF.: Contrato SG Ministro N° 287/2020 Llamado MOPC N° 65/2019 Licitación Pública Internacional para la Construcción de puentes de hormigón armado en varios departamentos de la Región Oriental, 1era Tanda-Ad referéndum al PGN 2020. ID 367.837. Lote 4
Asunto: Solicitud de prórroga del plazo por inclemencias climáticas

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. en relación al llamado de la referencia y a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato CGC clausula N° 19.2, subcláusula I), a fin de solicitar una prórroga del plazo de terminación de las obras por inclemencias climáticas ocurridos en el periodo del 01/04/2022 al 15/12/2022.

Solicitamos una prórroga de 44 (Cuarenta y cuatro) días a partir del 17 de enero de 2023 (Fin del plazo del CM N° 2 + prórroga por lluvias periodo hasta el 31 de marzo de 2022), con lo cual la nueva fecha de terminación de la obra es el **02 de Marzo de 2023**. Remitimos adjunto el registro de inclemencias y copia de los libros de obra.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles cordialmente.

.....
Ing. Alejandro Feldmann Lichi
Representante Legal

Alejandro Feldmann L.
Representante Legal
Constructora Feldmann S.A.

Recibido por: Tania Chavez
DIA 15 MES 12 AÑO 2022 HORA 14:30
Exp. 2566/22